

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

115**MAJADAHONDA NÚMERO 5***EDICTO*

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.147 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Majadahonda, a 22 de marzo de 2012.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 1.147 de 2011, incoados por una presunta falta contra los deberes familiares, siendo denunciante don Younes Benabdeslam, denunciada doña Charifa Yachou y en los que ha sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a doña Charifa Yachou, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Charifa Yachou, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 26 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/16.579/12)